

Memoria justificativa de Grado en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte

UniversidadeVigo

1. Justificación del interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma

1.1. Estudio sobre la incidencia y beneficios generales derivados de la nueva enseñanza (justificación de la oportunidad de la titulación).

Esta titulación comenzó a impartirse en el curso 2009-2010. Desde dicho curso se ha impartido de forma ininterrumpida. Lo que se plantea no es un nuevo plan de estudios, sino la adaptación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a las recomendaciones dictadas en la Resolución 12774/2018, de Secretaría General de Universidades. Básicamente se han adaptado las competencias a lo dispuesto en la Resolución, que además ha implicado algún pequeño ajuste en las materias del grado.

La titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte en la Universidade de Vigo desde el curso 2009-2010, siendo anteriormente una Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo que indica su importancia en el escenario del Sistema Universitario de Galicia (SUG). El título cuenta desde su implantación con una ocupación superior al 100% de las plazas ofertadas en todos los cursos académicos, siempre en primera convocatoria. Además, los datos inserción laboral de los egresados se sitúa por encima de la media de la Universidade de Vigo (83.6%) con una tasa de ocupación del 85.8%, según los datos del Estudio sobre la situación laboral de las personas tituladas por la Universidade de Vigo (Consello Social). Siendo el tiempo medio de búsqueda del primer empleo de 3 meses. Además, el Informe de difusión profesional del Consejo General de la Educación Física y Deportiva del 2019 (Consejo COLEF) indica que los principales ejercicios profesionales de los/as egresados/as son la docencia (37.7%), la salud/fitness (20.4%), la gestión (12.8%) y la competición (9.4%), siendo la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte requisito de acceso al puesto de trabajo para el 74% de los/las profesionales.

La presente adaptación de la memoria vigente del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a la Resolución 12774/2018, de la Secretaría General de Universidades responde a las necesidades derivadas de la próxima regulación del ejercicio profesional en la actividad física y del deporte, de acuerdo

a la petición aprobada por unanimidad por la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados, el 26 de septiembre de 2017, instando al Gobierno a iniciar la tramitación de una Ley estatal relativa a la regulación y ordenación de las profesiones del deporte. Así, esta modificación responde a las demandas reales del sector de la actividad física y del deporte, de la sociedad y de los/as estudiantes, por lo que presenta un carácter esencial y estratégico en el sistema universitario de Galicia.

1.2. Carácter esencial o estratégico: respuesta necesidades prácticas y científicas del SUG.

La adaptación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a las competencias y desempeños en la función profesional recogidos en la Resolución 12774/2018, de la Secretaría General de Universidades constata el carácter estratégico de la titulación.

Tomando como referencia la Estrategia para la Transformación de Galicia, los/las profesionales del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte tienen especial protagonismo en la Prioridad 1.5 (fortalecer la asistencia sanitaria accesible y de calidad) del Eje 1 (el reto demográfico) donde se especifica la necesidad de *impulsar el deporte y los estilos de vida saludables entre la población gallega*, que constituye a su vez un objetivo prioritario dentro de la cadena de valor número 5 “Sanidad, modos de vida saludable y a una nueva economía de cuidados”. Además, entre los mecanismos de recuperación y resiliencia (MRR) de la Xunta de Galicia definidos en dicho plan, el deporte se recoge como uno de los sectores productivos con mayor capacidad de transformación. Por último, en el alineamiento con componentes del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, se recoge como prioritario el componente 26: Plan de fomento del sector del deporte.

1.3. Equilibrio territorial del SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación con su especialidad.

La modificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no modifica el mapa de titulaciones del SUG. Este grado se imparte en el Campus de Pontevedra desde el curso académico 2009-2010. El campus de Pontevedra cuenta con las infraestructuras adecuadas para la impartición del grado.

2. Mercado laboral

2.1. Estudio de las necesidades del mercado laboral en relación con la titulación propuesta.

Como resultado de una encuesta del colegio profesional los egresados en Ciencias de la Actividad Física y del deporte desarrollan las siguientes actividades profesionales: docencia (37.7%), la salud/fitness (20.4%), la gestión (12.8%) y la competición (9.4%). Estos sectores son emergentes en el mundo laboral, sobre todo teniendo en cuenta que la industria del deporte y de la actividad física ha pasado de ser residual a aportar el 3.3% del PIB y a generar unos 400.000 puestos de trabajo, con un impacto notable sobre la economía española y la generación de empleo.

2.2. Incorporación de perfiles profesionales en el título vinculados a los sectores estratégicos de Galicia.

Tal y como se indica en el apartado 1.2., el título cuenta con perfiles profesionales relacionados a las necesidades estratégicas de Galicia. Además, esta modificación se centra en la actualización de competencias como adecuación a la posible próxima regulación profesional de los/as Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.3. Interés particular y apoyo por parte de algún grupo de empresas (clúster/hub) que apoye la propuesta.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con apoyo del sector profesional con una oferta de prácticas curriculares que recoge un elevado número de empresas e instituciones.

Entre los organismos que han mostrado su interés por la adaptación del título a lo dispuesto en la Resolución 12774/2018, de la Secretaría General de Universidades se encuentran entre otras: Colef Galicia, La Asociación de gestores deportivos de Galicia (Agaxede), o el Clúster Galego da Industria do Deporte e o Benestar a las que están asociados actualmente más de 70 empresas del sector, entre ellas las principales empresas de servicios deportivos de España.

3. Demanda

Como resultado de una encuesta del colegio profesional los egresados en Ciencias de la Actividad Física y del deporte desarrollan las siguientes actividades profesionales: docencia (37.7%), la salud/fitness (20.4%), la gestión (12.8%) y la competición (9.4%). Estos sectores son emergentes en el mundo laboral, sobre todo teniendo en cuenta que la industria del deporte y de la actividad física ha pasado de ser residual a aportar el 3.3% del PIB y a generar unos 400.000 puestos de trabajo, con un impacto notable sobre la economía española y la generación de empleo.

3.1. Previsiones de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de potenciales estudiantes de la sociedad

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha logrado una ocupación superior al 100% de las plazas ofertadas (100) en todos los cursos académicos desde su implantación por lo que la previsión de demanda real es del 100%.

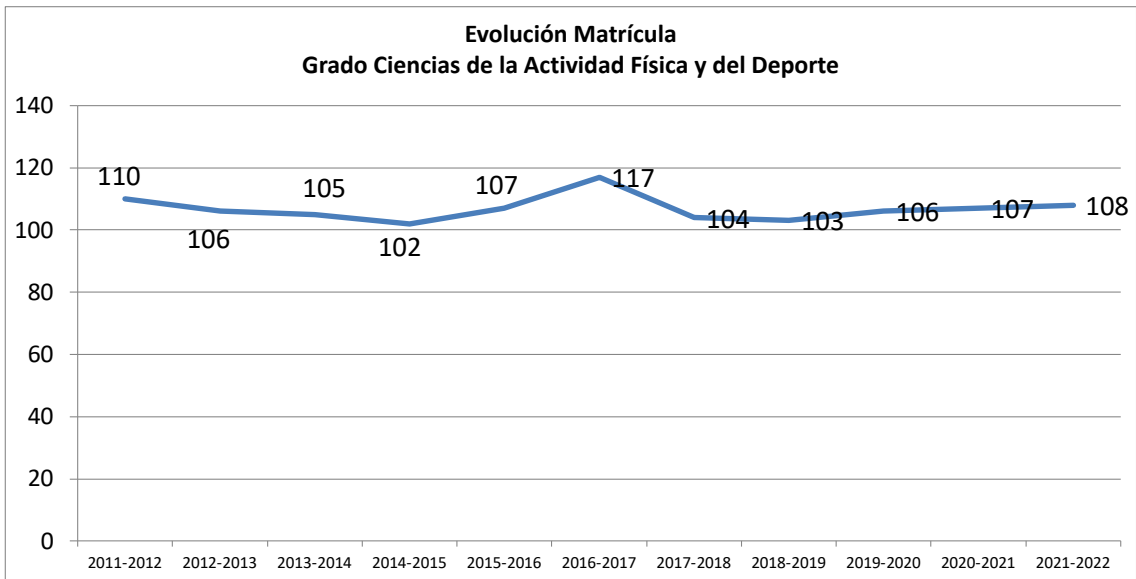


Figura 1. Evolución de la matrícula en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

4. No duplicidad

4.1. Mención de las enseñanzas afines preexistentes en esta universidad.

La titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es exclusiva en esta universidad.

4.2. Acreditación de no coincidencia de objetivos y contenidos con otras titulaciones existentes (coincidencia máxima del 50% de los créditos).

No existen titulaciones con objetivos o contenidos similares en la Universidad de Vigo.